

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN LICITACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMSL 15/2026 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 2: F77579 – Hospitales - Obras generales de más de 40.000€ de edificios, parcelas e instalaciones del HUVR), CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LOS ASCENSORES Nº3 DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN Y TRAUMATOLOGÍA Y Nº15 Y Nº20 DEL HOSPITAL GENERAL, Y SUSTITUCIÓN DEL ASCENSOR Nº23 DEL HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 339.539,25 € **IVA INCLUIDO:** 410.842,49 €

TIPO I.V.A.: 21% **IMPORTE DEL IVA:** 71.303,24 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN

FONDOS EUROPEOS: NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

- 1) El día 27/03/2026, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el ACUERDO MARCO DE OBRAS (en adelante AMO) CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	15/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAUEDJZB2TJSMK8CC6LJQGPNET	PÁG. 1/3	



(CONTR 2022 0001039259).

- 2) El día 30/03/2026 se da traslado mediante el Portal de Licitación Electrónica SIREC, del documento de licitación, concediéndole hasta el día 15/04/2026 como fecha límite para presentación de documentación requerida a la empresa adjudicataria del AMO:

CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA y CIF A29029428

- 3) Dentro del plazo previsto para ello, la empresa presenta documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC).
- 4) Se realiza la apertura de la documentación, comprobándose su validez.
- 5) A la vista de todo lo anterior y en base a lo previsto en la cláusula 25 y cláusula 25.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AMO, se solicita a la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA, la constitución de la garantía definitiva por importe de 16.721,73 €, de la cual presenta resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- 6) Se hace constar de la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria 1331068980 - G/41C/66200/41 - Fondo 01 - 2019000305.
- 7) Plazo de ejecución de las obras: 8 meses.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa relacionada a continuación, el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 2: F77579 - Hospitales - Obras generales de más de 40.000€ de edificios, parcelas e instalaciones del HUVR), CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LOS ASCENSORES N°3 DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN Y TRAUMATOLOGÍA Y N°15 Y N°20 DEL HOSPITAL GENERAL, Y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	15/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAUEDJZB2TJSMK8CC6LJQGPNRET	PÁG. 2/3	



SUSTITUCIÓN DEL ASCENSOR Nº23 DEL HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, SEVILLA

EMPRESA: CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA y CIF A29029428

Importe (IVA excluido): 334.434,62 €

Importe de IVA: 70.231,27 €

Importe (IVA incluido): 404.665,89 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	15/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAUEDJZB2TJSMK8CC6LJQGPNRET	PÁG. 3/3	